

INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANDYWEI TRAVEL S.A.

Conforme a lo establecido en el Art. 279 de la Ley de Compañías, y en virtud de la nominación que me hiciera la Junta General de Accionistas, presento y dejo a consideración de la Junta General, el Informe anual de Comisario por el ejercicio terminado del 2019.

De la revisión efectuada por el suscrito, considero que la administración de la compañía ha cumplido con las normas legales vigentes y que las ha efectuado con diligencia y prudencia, así como también se observó el cumplimiento de sus principio y obligaciones con la Administración Tributaria, el Instituto de Seguridad Social y con los Trabajadores.

La Administración ha dado las facilidades para el cumplimiento de mis funciones de vigilancia, las que se desarrollaron con total independencia y apego a la Ley.

La Contabilidad, los libros sociales y más documentos que son responsabilidad de los administradores, se llevan adecuadamente y correctamente.

En Control Interno de las operaciones de la compañía es adecuado y la custodia de los bienes es apropiada.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros de la Compañía al 31 de diciembre del 2019 concuerdan con las cifras registrada en los libros de contabilidad, que permiten obtener la certeza razonable de que no contengan errores importantes.

Los estados Financieros son responsabilidad de la Gerencia, mi responsabilidad es la de dar mi opinión en base a la revisión efectuada, por lo que considero que los Estados Financieros al término del 31 de diciembre de 2019, presentan razonablemente la situación financiera de la empresa y los resultados de sus operaciones son confiables, las cifras presentadas han sido elaboradas de acuerdo a los Principio de Contabilidad Generalmente Aceptados; los libros de contabilidad y registros contables, comprobantes y otros documentos se ajustan a las normas autorizadas y la contabilidad está bajo la responsabilidad de un profesional debidamente autorizado.

Los saldos del balance se encuentran bajo NIC"s congruentes para la entrega ante la Superintendencia de Compañías.

Con los antecedentes expuestos, pongo en consideración los Estados Financieros del ejercicio fiscal 2019 y garantizando el cumplimiento de las obligaciones y normas vigentes.

Quito, mayo 10 del 2020

Atentamente,

ING. NOHEMI SUÀREZ Msc.

RUC 1715209464001

